



SINDICATURA DE COMPTES

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS ANUALES 2010



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA
SINDICATURA DE COMPTES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
EJERCICIO DE 2010**

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2010, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 8 de abril de 2011.

ÍNDICE	Página
1. PRESENTACIÓN	6
2. ASPECTOS DE INTERÉS	7
2.1 Conmemoración del XXV aniversario de la Sindicatura de Comptes	7
2.2. Premio de investigación “Mestre Racional”	8
2.3 Consell de la Sindicatura de Comptes	8
2.4. Otros aspectos de interés	9
3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2010	10
4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2010	11
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2009	11
4.1.1 Contenido de la Cuenta General	11
4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización	11
4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2009	11
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2009	12
4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial	12
4.5 Informes relativos al sector público local	12
4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2008	12
4.5.2 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2009	13
4.5.3 Informe sobre las instrucciones de contratación de las entidades locales	13
4.5.4 Informes de entidades locales	13
4.5.5 Informe de las competencias fiscalizadoras sobre el sector local	13

ÍNDICE	Página
4.5.6 Informe sobre las entidades participadas por otras entidades locales	14
4.6 Informe a petición de les Corts	15
4.7 Gabinete Técnico de la Sindicatura	15
4.8 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano	16
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	17
5.1 Reuniones del Consell	17
5.2 Servicios Jurídicos	17
5.3 Informática	18
5.3.1 Implantación de la firma electrónica	18
5.3.2 Cifrado de los documentos electrónicos	18
5.3.3 Base de datos de las entidades locales	19
5.3.4 Gestión de incidencias	19
5.4 Biblioteca, documentación y archivo	19
5.4.1 Biblioteca y documentación	19
5.4.2 Archivo	20
5.5. Recursos humanos	20
5.5.1 Plantilla de personal	20
5.5.2 Bolsas de empleo temporal	21
5.5.3 Seguridad y salud laboral	21
5.5.4 Prevención de riesgos laborales	21
5.5.5 Acción social	21
5.6 Formación del personal	22
5.7 Gestión económica y presupuestaria	24
5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2009	25
5.9 Relaciones de comunicación	26
6. ASPECTOS INSTITUCIONALES	27
6.1 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	27
6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	28

ÍNDICE	Página
6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional	28
6.4 Otras relaciones institucionales	29
6.5 EURORAI	30
7. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2010	32

1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts Valencianes información sobre su actividad a lo largo del año 2010, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2010, así como la aprobación del Programa Anual de Actuación para 2011.

En ejecución del Programa de 2010 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2009, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los fondos de compensación interterritorial.

En relación con el sector público local, destaca que durante el ejercicio de 2010 se han aprobado los informes de las cuentas generales de 2008, consolidándose así la etapa de adaptación impuesta por las nuevas instrucciones de contabilidad local y la rendición de cuentas exclusivamente en soporte informático.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura, se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los importantes avances en la utilización de los recursos informáticos y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

Completan la Memoria los aspectos institucionales, tanto internos como de relaciones externas. Merece destacarse que, habiendo correspondido a la institución durante 2009 la presidencia de la Conferencia de Presidentes de los OCEX, en el mes de enero de 2010 tuvo lugar en Valencia la XI Conferencia, dando así por finalizada la presidencia.

Por último, merece ser destacado que en 2010 se conmemoró el XXV aniversario de la Sindicatura de Comptes.

2. ASPECTOS DE INTERÉS

2.1 Conmemoración del XXV aniversario de la Sindicatura de Comptes

En el año 2010 se cumplieron veinticinco años de la creación de la Sindicatura de Comptes y para conmemorarlo se organizaron un acto institucional y diversas actividades, celebrándose el 11 de mayo de 2010 en Les Corts.

Los actos se iniciaron con una mesa redonda “La Sindicatura de Comptes: 25 años de experiencias. Pasado, presente y futuro”, en la que participaron el primer síndic major, Manuel Girona, el ex síndic Isidro Antuñano y los actuales síndics Marcela Miró, que actuó de moderadora, y Antonio Mira-Perceval. Además, intervinieron el secretari general honorari, Enrique Monlleó y el auditor Miguel Olivas, que forma parte de los equipos de auditoría de la Sindicatura desde su origen.

El acto institucional contó también con la presencia del presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez, presidentes y consejeros de distintos órganos de control externo autonómicos, miembros de la Mesa, portavoces y diputados de les Corts, representantes de la Generalitat, presidentes de las instituciones valencianas y el personal de la Sindicatura.

Se entregaron las Insignias de Oro de la Sindicatura a los funcionarios que cumplieron 20 años en la Institución (Vicente Tadeo y Nicolás Sánchez). Además, se distinguió a las familias de las personas que habían estado vinculadas a la Sindicatura y que fallecieron a lo largo de estos 25 años, entre los que se encontraban dos técnicos de auditoría que fallecieron en un accidente de tráfico en viaje de trabajo, un tercer técnico, un conductor, el síndic major José Antonio Noguera de Roig, y el diputado Antonio Moreno, que falleció el día anterior a su elección como síndic.

Por último, el vicepresidente de la CAM, Benito Nemesio, entregó el Premio de Investigación “Mestre Racional”, que patrocina la entidad financiera, y que en la VIII edición ganó el auditor Antonio Minguillón Roy.

Cerraron el acto institucional el síndic major, el vicepresidente de les Corts y el vicepresidente del Consell.

Tuvo lugar una conferencia sobre “El barroco valenciano”, a cargo del catedrático Felipe Garín y una posterior visita guiada a las tres iglesias donde se exponía “La gloria del Barroco”.

La celebración de estos veinticinco años finalizó con una exposición fotográfica retrospectiva que relataba la evolución de la Sindicatura desde 1985 hasta la actualidad. La muestra se inauguró el 24 de mayo en la sede de la Sindicatura y ha permanecido expuesta hasta finales de año.

Fue coordinada por los funcionarios de la Sindicatura, María José Ariño y Juan Gálvez, junto con el departamento de informática; se componía de material recopilado por funcionarios y por la Institución durante el primer cuarto de siglo de su historia.

Recogió momentos institucionales de los cuatro Consells habidos hasta ahora, entregas del Premio de Investigación “Mestre Racional” y de insignias, actividades de EURORAI, congresos y jornadas, así como un recorrido por las instalaciones que han servido de sede a la Sindicatura y plasmó la revolución tecnológica que ha experimentado el modo de trabajo de la Institución con instantáneas que reflejaban desde los primeros equipos informáticos hasta los más actuales y con imágenes que mostraban la evolución de los propios informes, que han pasado de presentarse en papel a hacerlo en memorias USB.

2.2 Premio de Investigación “Mestre Racional”

En el año 2010 se resolvió la convocatoria del VIII Premio “Mestre Racional”.

El Jurado se reunió el 28 de abril de 2010 y, tras el análisis individualizado de los cuatro trabajos presentados otorgó el VIII Premio de Investigación “Mestre Racional” al trabajo: “La auditoría de sistemas de información integrada en la auditoría financiera. La perspectiva del sector público”. El autor es Antonio Minguillon Roy, auditor de esta Institución.

El Jurado propuso al Consell de la Sindicatura la publicación de este trabajo y, por petición expresa del autor, se hizo en formato digital y en nuestra sede electrónica.

La entrega del Premio tuvo lugar en les Corts dentro del acto institucional celebrado con motivo de los 25 años de la creación de la Sindicatura.

2.3 Consell de la Sindicatura de Comptes

En mayo de 2010 se cumplieron seis años de la elección de los síndics de comptes por les Corts, el síndic major Rafael Vicente Queralt, la síndica Marcela Miró Pérez y el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor.

Les Corts reeligieron, el 19 de mayo de 2010, a los síndics: Rafael Vicente Queralt, Marcela Miró Pérez y Antonio Mira-Perceval Pastor para un nuevo periodo de seis años (BOCV núm. 237, de 8 de junio de 2010 y el DOCV núm. 6.281, de 3 de junio de 2010).

Por Decreto del president de la Generalitat, de 2 de junio de 2010, fue nombrado síndic major, el síndic de comptes Rafael Vicente Queralt, para un periodo de tres años (DOCV núm. 6.283, de 7 de junio de 2010).

El acto de toma de posesión de los cargos de síndics de comptes tuvo lugar en les Corts Valencianes, el día 15 de junio de 2010, ante la presidenta de les Corts, miembros de la Mesa y representantes de los grupos parlamentarios.

La reunión constitutiva del Consell tuvo lugar el 21 de junio de 2010 y en ella se ratificó, a propuesta del síndic major, a la secretària general de la Sindicatura de Comptes M^a Fernanda Saiz Gallego, que ya venía desempeñando el cargo desde enero de 2008.

2.4. Otros aspectos de interés

En el ámbito institucional a nivel europeo la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en gran parte a la organización del séptimo Congreso de la Asociación, que tuvo lugar los días 4 y 5 de octubre en Londres, y al cual asistieron 140 participantes procedentes de 14 países. Durante la Asamblea General de los miembros de EURORAI, celebrada en el marco del Congreso, fue elegido un nuevo Comité Directivo en cuyo seno el síndic major de la Sindicatura de Comptes sigue desempeñando el cargo de Secretario General de la Asociación, tal como está estipulado estatutariamente.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2010

En el marco del Plan Trienal 2008-2010, la Sindicatura aprobó el Programa Anual de Actuación 2010 en la reunión del Consell del día 28 de diciembre de 2009. El 30 de diciembre de 2009 fue remitido a Les Corts, al president de la Generalitat Valenciana y al Tribunal de Cuentas.

Este Programa Anual de Actuación estaba desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo, teniendo en cuenta las disponibilidades de recursos humanos de la Institución, revisándose las entidades que serían objeto de fiscalización, los alcances concretos y las razones para su selección.

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2010

4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2009

4.1.1 Contenido de la Cuenta General

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2009 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas reflejadas en las memorias de años anteriores, de acuerdo con la documentación presentada por la Intervención General (publicada en la web de la Sindicatura).

4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en la Ley de la Sindicatura de Comptes (Ley de la Generalitat 6/1985 de 11 de mayo) y en el Reglamento de Régimen Interior aprobado el 19 de septiembre de 1986.

El Informe de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2009 se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 15 de diciembre de 2010. Se entregó a la presidenta de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat el día 23 de diciembre de 2010. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

En esta sede electrónica permanecen publicados también todos los informes correspondientes a ejercicios anteriores

4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2009

En este informe se integran las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son las siguientes: Universitat de València-Estudi General, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, con sede en Castellón de la Plana, y Universidad Miguel Hernández de Elche.

En relación con las universidades públicas, se ha realizado un control formal de la rendición de las cuentas anuales, con el objetivo de comprobar si fueron elaboradas y se presentaron en la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con los principios contables que le son de aplicación.

Asimismo se analizó la implantación de las plataformas de contratación y se elaboró un informe en el que se analizó su utilización.

4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2009

Las cámaras de comercio, industria y navegación de la Comunitat Valenciana objeto de fiscalización fueron las de Alicante, Alcoi, Castellón, Orihuela y Valencia, así como el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, sobre las que se llevó a cabo el control relativo a la aplicación del recurso cameral permanente.

Las Cámaras de Alcoy, Orihuela y el Consejo de Cámaras fueron objeto de fiscalización de acuerdo con el mandato especial que establece la Ley de Cámaras de Comercio.

Las cuentas de las Cámaras de Valencia, Alicante y Castellón fueron objeto de revisión formal.

4.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 28 de diciembre de 2010 y el 17 de enero de 2011 se remitió a la presidenta de les Corts y al president de la Generalitat. Desde ese mismo día, el informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

4.5 Informes relativos al sector público local

4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2008

El 14 de septiembre de 2009 se dirigió un escrito a la totalidad de las entidades locales de las que se tenía conocimiento de su existencia, para indicarles que el 31 de octubre de 2009 terminaba el plazo para presentar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008 y tras varios requerimientos posteriores, ya en el año 2010 se realizaron los trabajos para la elaboración, aprobación y publicación del informe de la "Cuenta General de las Entidades Locales de 2008".

El Consell de la Institución, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, examinó el informe sobre la Cuenta General de las Entidades Locales, presentada para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. Vista la Cuenta, el Consell acordó aprobarla y proceder a su publicación en nuestra página "web" y en soporte informático (CD-ROM).

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el informe pone de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunidad

Valenciana y tiene por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio 2008.

4.5.2 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2009

En lo que se refiere a la rendición de las cuentas generales de las entidades locales de 2009, el 13 de octubre de 2010 se realizó un recordatorio a la totalidad de las entidades locales de las que se tenía conocimiento de su existencia para indicarles que presentasen la Cuenta General 2009 y que la presentación de las cuentas se debería efectuar telemáticamente antes del 31 de octubre de 2010, iniciándose así los trabajos para la elaboración del informe de la “Cuenta General de las Entidades Locales de 2009” que finalizará en 2011.

4.5.3 Informe sobre las instrucciones de contratación de las entidades locales

En el año 2010 se realizó un informe de fiscalización de las instrucciones de contratación de las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público local dependientes de ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con una población superior a 50.000 habitantes y de las tres diputaciones provinciales.

El citado informe de fiscalización se realizó con el objetivo de comprobar si las instrucciones de contratación eran accesibles por internet, al tiempo que se analizó su contenido y adecuación a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La información que se utilizó en el desarrollo del trabajo de fiscalización se obtuvo a través de internet, con la finalidad de tener una visión general del cumplimiento de la normativa relacionada con la publicidad y accesibilidad; sin que se remitieran cuestionarios a las entidades locales, ni se realizaran entrevistas directas.

4.5.4 Informes de entidades locales

Según la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, el Consell de la Sindicatura de Comptes acordó incluir en el Programa Anual de Actuación de 2010, la fiscalización de las cuentas del ejercicio 2008 de los ayuntamientos de Burriana, L'Alcúdia de Crespins, L'Ènova, Gilet, Rossell, Vinaròs, Xirivella, Náquera, la Vila Joiosa y el Campello. Durante el ejercicio 2010 se finalizaron estas fiscalizaciones y se aprobaron los correspondientes informes de fiscalización.

4.5.5 Informe de las competencias fiscalizadoras sobre el sector local

En el Programa Anual de Actuación para 2010 se acordó realizar un informe especial sobre los trabajos llevados a cabo al amparo de las competencias fiscalizadoras sobre el sector local desde 2003. Este informe también fue

aprobado en el ejercicio 2010 y sus conclusiones más relevantes fueron las siguientes:

- La Sindicatura de Comptes ha intensificado, tras la ampliación de sus competencias fiscalizadoras en el sector público local en 2003, las dos actuaciones en las que se concreta su función fiscalizadora: el examen de las Cuentas Generales, que ha superado el 90% de rendición, y las fiscalizaciones específicas, que en el ejercicio 2009 afectaron a más de 120 entidades locales. No obstante lo anterior, el control que se realiza del sector público local es insuficiente y está condicionado por varios factores, como la falta de medios personales y el desfase que existe en la regulación en la hacienda local, que incide en la definición del sector público local, acerca del contenido de la Cuenta General al no incluir todas las cuentas de todos los entes públicos que deberían integrarla y de las funciones asignadas al control interno.
- En 2007 se implantó un nuevo sistema de rendición de cuentas, que supone la rendición exclusivamente en soporte informático de la Cuenta General de las entidades locales en un acto único al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Comptes.
- El número de entidades locales que han sido objeto de fiscalización específica ha pasado de 11 en 2003 a 120 en 2009. Ello ha sido posible a través de la realización de fiscalizaciones horizontales, que ha permitido fiscalizar un mayor número de entidades locales.
- Las fiscalizaciones específicas realizadas han puesto de manifiesto importantes incumplimientos de la normativa en la gestión de los fondos públicos. En este sentido, el control interno de las entidades locales presenta una serie de condicionamientos que repercuten negativamente en el ejercicio de las funciones asignadas al mismo. Entre estos condicionamientos, además del desfase en la regulación del control interno, son relevantes la falta de una adecuada segregación de funciones y la excesiva dependencia de los gestores.

4.5.6 Informe sobre las entidades participadas por otras entidades locales

Asimismo, de acuerdo con el Programa Anual de Actuación para 2010 de la Sindicatura de Comptes, se elaboró un informe especial sobre las entidades participadas por otras entidades locales con el objeto de:

- Determinar las entidades que se deben considerar integrantes del sector público local valenciano.
- Conocer cuáles de ellas no rinden sus cuentas a la Sindicatura de Comptes.

- Determinar las razones por las que no se produce dicha rendición.
- Proponer las medidas que se considere oportunas, tanto legislativas, como de gestión de la Sindicatura de Comptes, con el objeto de obtener, de una forma regular, las cuentas de aquellas entidades cuya gestión sea susceptible de fiscalización integral por parte de la Sindicatura.

4.6 Informe a petición de les Corts

En el mes de noviembre de 2010, el Pleno de les Corts aprobaron la Resolución 462/VII para que la Sindicatura realizara un informe de fiscalización sobre determinados expedientes de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía. Como consecuencia de ello la Sindicatura amplió el Programa Anual de Actuación para dicho ejercicio, se asignaron las tareas de fiscalización al síndic major y al correspondiente equipo de auditoría. Se inició el trabajo de campo y el informe se ha elaborado ya en el año 2011.

4.7 Gabinete Técnico de la Sindicatura

La actividad del Gabinete Técnico de la Sindicatura durante 2010 se ha centrado fundamentalmente en las tareas de coordinación e impulso de las actividades de la Comisión Técnica de Auditoría y de la Unidad de Auditoría de Sistemas de Información.

La actividad de la Comisión Técnica de Auditoría se ha centrado en desarrollar varias guías de fiscalización relacionadas con la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, con objeto de mejorar la calidad de los informes manteniendo criterios actualizados, fundamentados y homogéneos. Las secciones del Manual de Fiscalización actualizadas han sido:

803	Guía de fiscalización de las instrucciones de contratación
808.1	Análisis de la regulación del fraccionamiento de contratos
808.2	Análisis de la regulación de los contratos menores
809	Guía de fiscalización de los perfiles de contratante y de las plataformas de contratación

Por otra parte, la introducción de la Auditoría de Sistemas de Información en la metodología de la Sindicatura de Comptes ha contribuido a mejorar la calidad y fiabilidad de los informes de fiscalización, ya que posibilita la revisión de procedimientos y controles en entornos intensamente informatizados. En este ámbito la Sindicatura está al nivel de los órganos de control más avanzados del contexto europeo.

Como en el año anterior, se han llevado a cabo dos tipos de actuaciones, unas enfocadas a dar apoyo a los equipos de fiscalización que lo requirieron, y otras en las que el objetivo principal consistió en verificar la fiabilidad de los sistemas de información de determinadas entidades.

4.8 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano

En el Programa Anual de Actuación de 2010 se dispuso la elaboración de una base de datos históricos de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades autónomas (que incluyera los presupuestos), empresas públicas, fundaciones públicas y Cuenta de la Administración. Se indicaba en el citado acuerdo que se podrían incluir otros datos, entre los que se citaba el número de empleados.

Este trabajo se inició en el año 2010 y se completará en años posteriores. La primera fase del trabajo se ha centrado en el diseño, creación e introducción de la información para el ejercicio 2008. Con posterioridad se ha ampliado el diseño de la misma, dando entrada a la información de los ejercicios 2005 a 2007, teniendo en cuenta que existen diferentes planes generales de contabilidad.

El objetivo general del trabajo realizado ha consistido en la creación de una base de datos con información fiable y relevante de estados y datos de las cuentas anuales del sector público autonómico valenciano, presentada de forma clara y sistemática, que permita a los usuarios su consulta por internet, devolviendo tanto información individual como agregada. El objetivo es disponer de un lugar dentro de la página web de la Sindicatura de Comptes, similar al dedicado al sector público local, aunque dedicado al sector público autonómico.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

5.1 Reuniones del Consell

Durante el año 2010 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 27 ocasiones, tratando 225 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, así como de recursos humanos, también tienen cierta significación:

- El día 1 de febrero se toma razón de la liquidación del Presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2009, del que resulta un remanente de tesorería acumulado de 2.130.657,73 €.
- El 31 de marzo se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2009, que serían remitidas a Les Corts y publicadas en el Boletín Oficial de Les Corts, núm. 235 del día 2 de junio de 2010.
- El 8 de abril se aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2009 y su remisión a les Corts Valencianes.
- El 21 de junio de 2010 tuvo lugar la reunión constitutiva del Consell después de la reelección de los síndics, y en ella se ratificó como secretària general de la Sindicatura a M^a Fernanda Saiz Gallego.
- El 19 de octubre de 2010 el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2011, así como las bases de ejecución del mencionado proyecto de presupuestos, y se remitió a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2011. El montante del mismo fue de 6.256.000,00 €.
- El 5 de noviembre de 2010 se adoptó el acuerdo por el que se convocaba el proceso selectivo de promoción interna del subgrupo C1 al subgrupo A2 para los ayudantes de auditoría que pertenecieran al primer subgrupo citado.
- El 23 de noviembre de 2010 el Consell de la Sindicatura aprobó el nombramiento de los técnicos de auditoría, ayudantes de auditoría y auxiliar administrativo que habían superado los correspondientes procesos selectivos convocados el 16 de noviembre de 2009.

5.2 Servicios Jurídicos

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, el objetivo detallado establecido en el Plan Trienal 2008-2010, es el de optimizar la

participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones. En este sentido, y según el Programa Anual de Actuación para 2010, la participación de los letrados se materializó de tres formas: mediante la emisión de informes puntuales concretos sobre aspectos jurídicos complejos que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización; mediante la participación programada en entidades y áreas que ofrecen una vertiente jurídica de especial relevancia; y, como peculiaridad en 2010, debido al especial énfasis dado a la revisión de diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la intervención plasmada en la colaboración con la Comisión Técnica de Auditoría para la preparación de los programas de trabajo estándar y la determinación de los criterios generales a seguir por los distintos equipos de auditoría. Además de lo previsto en el Programa Anual, los letrados han dado solución a una amplia variedad de consultas verbales efectuadas por los equipos de fiscalización.

Los letrados han participado a lo largo de 2010 como miembros de las distintas comisiones de trabajo constituidas en la Sindicatura, actuando también en las mesas de negociación colectiva, en los tribunales para la selección del personal o la provisión de puestos de trabajo y como vocales de las mesas de contratación administrativa de la Institución.

Por otra parte, en su función de apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General, los letrados han colaborado en la tramitación de los expedientes de contratación de la Sindicatura, en la gestión del programa de formación de la Institución, en la preparación de actos administrativos y la resolución de recursos y en las cuestiones relativas a la defensa en juicio, entre otras.

5.3 Informática

5.3.1 Implantación de la firma electrónica

En la actualidad se avanza hacia la e-administración, donde las administraciones públicas van a ofrecer sus servicios a través de Internet. En este nuevo entorno la seguridad informática se convierte en un elemento crítico para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos. A través de la firma digital y los certificados se pueden garantizar estas condiciones y se van a convertir en una herramienta imprescindible para realizar los trámites administrativos a través de Internet. Se ha implantado la firma electrónica impartiendo la formación necesaria tanto sobre el uso de la firma digital en documentos de trabajo como sobre el envío y recepción de correos electrónicos cifrados y firmados electrónicamente.

5.3.2 Cifrado de los documentos electrónicos

Otro objetivo alcanzado para cumplir las normas de seguridad aprobadas por el Consell de la Sindicatura, ha sido implantar una aplicación que permite encriptar la información de los documentos electrónicos ubicados en los discos duros de los

ordenadores personales y en los lápices de memoria USB, formándose a los usuarios al respecto.

5.3.3 Base de datos de las entidades locales

Durante este ejercicio se ha ido configurando una base de datos maestra para el control y la gestión de la documentación de las EELL. A partir de esta Base de datos se ha desarrollado una serie de procedimientos que permiten hacer envíos masivos de peticiones de documentación a los distintos tipos de entidades locales, y controlar los flujos de emisión y recepción de dicha documentación, y por último actualizar el registro de Entrada y Salida de la Sindicatura de forma automática. Con estos procedimientos se ha obtenido un ahorro en costes de trabajo manual, tanto del equipo de fiscalización de EELL como del registro de la Sindicatura.

5.3.4 Gestión de incidencias

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de informática respecto a la atención a usuarios se ha puesto en marcha un procedimiento para registrar y efectuar un seguimiento de las incidencias que realiza cada usuario. El procedimiento se pone en marcha a partir de cumplimentar el “*formulario de incidencia*” ubicado en la intranet, que se cumplimenta y envía a través del correo electrónico. Las incidencias se almacenan en un buzón desde el que se distribuye a cada informático.

5.4 Biblioteca, documentación y archivo

5.4.1 Biblioteca y documentación

En el año 2010 ingresaron 212 libros en la biblioteca de la Sindicatura, un 90% de ellos mediante compra por un importe de 3.564,16 €. Esta cantidad fue superior a la del ejercicio anterior en un total de 10 ejemplares. Se ha notado el aumento de libros en formato electrónico (sobre todo pdf), a los que se puede acceder desde la misma ficha del catálogo. Todos estos libros han seguido el proceso técnico correspondiente así como los 156 informes de otros OCEX que también han ingresado en la biblioteca.

Este año se han revisado todos los registros de libros en el programa de gestión Biblio 3000 como paso previo al cambio de versión del mismo, que se denominará Odilo. Se han corregido todos los posibles errores y actualizado la catalogación de ficheros informáticos con otra plantilla.

Se ha continuado facilitando el servicio de información de prensa y “recull” diario así como los dossiers de temas generales (Cuenta General, Cuenta de Corporaciones Locales y otros).

5.4.2 Archivo

El archivo de la Sindicatura ha continuado en la línea del tratamiento de los documentos electrónicos de archivo. Se han revisado sobre todo los códigos de los proyectos de TeamMate y los enlaces desde la ficha registro al repositorio de documentos electrónicos.

También se ha elaborado la carta de servicios de la Unidad y se ha “colgado” en la intranet.

Se continúa trabajando en la Comisión de Valoración Documental de la Sindicatura para establecer las tablas de valoración de las series de documentación de archivo y el acceso a la propia documentación. Se ha comenzado por la Serie de la Cuenta General de Corporaciones Locales, de la que se están cumplimentando los impresos e informes necesarios.

Este año se ha celebrado en Santiago de Compostela, sede del Consello de Contas la VI Reunión de Responsables de Archivo, Biblioteca y Documentación de los OCEX, a la cual asistieron como ponentes dos de las funcionarias de la unidad.

5.5 Recursos humanos

Con carácter general hay que destacar que con las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2010 se han alcanzado prácticamente todos los objetivos estratégicos que, en materia de personal y formación, estaban previstos en el Plan Trienal de la Sindicatura de Comptes 2008-2010.

5.5.1 Plantilla de personal

Se han realizado todos los procesos selectivos incluidos en la oferta pública de empleo de 2009: técnicos y ayudantes de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos y auxiliares administrativos. A la finalización de los procesos el Consell de la Sindicatura, por acuerdo de 23 de noviembre de 2010 (BOC y DOCV de 21/12/2010), ha nombrado funcionarios de carrera a los opositores que han superado las mencionadas pruebas selectivas.

En la actualidad la práctica totalidad de puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General y a los equipos de auditoría están adjudicados con destino definitivo a funcionarios de carrera. En consecuencia se ha alcanzado el objetivo de reducir la temporalidad en la plantilla.

Se convocó también el proceso selectivo de promoción interna de ayudantes de auditoría grupo C (actual subgrupo C1) para acceso al grupo B (actual subgrupo A2) que quedaba pendiente del Acuerdo de la Mesa de Negociación de 27 de julio de 2001, aprobado por el Consell de la Sindicatura el 30 de julio de 2001

(BOC nº 115 de 24/09/2001, lo que puede suponer acabar prácticamente con la existencia de puestos de trabajo adscritos a doble grupo de titulación.

5.5.2 Bolsas de empleo temporal

Tras la realización de las oposiciones, a propuesta de la Comisión de Valoración y Seguimiento de las Bolsas de Empleo Temporal se han constituido y publicado en la web de la Sindicatura las correspondientes bolsas en las categorías de técnicos de auditoría de corporaciones territoriales, ayudantes de auditoría de corporaciones territoriales y auxiliares administrativos de la Sindicatura de Comptes. Las bolsas se constituyeron el 3 de diciembre de 2010, y se han utilizado para los nombramientos temporales de funcionarios interinos y mejoras de empleo que ha sido preciso realizar a fin de cubrir los puestos de trabajo que han quedado sin ocupar como consecuencia de las tomas de posesión de los nuevos funcionarios de carrera.

5.5.3 Seguridad y salud laboral

Tras la firma, en fecha 12 de febrero de 2009, de una encomienda de gestión con la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas para la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el ejercicio 2010 se han realizado todas las actuaciones necesarias para la elaboración del Plan. Los jefes de Sector de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología en el Trabajo de la Dirección General de Administración Autonómica han sido los encargados de realizar los trabajos de examen, análisis y evaluación de riesgos en la Sindicatura. Para ello se ha pasado un cuestionario de autoevaluación de riesgos a todos los empleados y se han realizado numerosas visitas al centro de trabajo para la toma de datos de seguridad, mediciones, entrevistas, etc. Actualmente se dispone de un documento inicial de evaluación de riesgos laborales que se elevará a definitivo en el año 2011.

5.5.4 Prevención de riesgos laborales

En materia de prevención de riesgos laborales, una vez adoptadas las medidas previstas en el nuevo Plan de Autoprotección de la Sindicatura de Comptes, se realizó el 4 de junio un simulacro general de emergencia, evacuación e información, obteniéndose un alto grado de satisfacción en los resultados.

5.5.5 Acción social

Al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal al servicio de la Sindicatura de Comptes, se han registrado 51 solicitudes de ayudas sociales correspondientes al año 2009, para las que se ha dispuesto de un fondo de 23.000 euros.

Con fecha 5 de noviembre se ha formalizado con la empresa Generali España S.A., una nueva póliza de seguro de accidentes para todo el personal que presta

servicios en la Sindicatura, por dos años prorrogable a dos años más, previa tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Por último, en materia de acción social se ha modificado el artículo 27 del Reglamento del Plan de Pensiones del sistema de empleo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, con el fin de facilitar la liquidez de los planes de pensiones en el supuesto de desempleo de larga duración. La modificación introducida obedece a lo regulado en el Real Decreto 1.299/2009, de 31 de julio, de modificación del reglamento de planes y fondos de pensiones.

5.6 Formación del personal

La formación del personal continúa siendo un factor clave en la estrategia de la Sindicatura de Comptes, realizándose un esfuerzo cada vez mayor para fomentarla. La media de horas de formación por funcionario ha ascendido a 48,34 horas.

El Plan de Formación para el año 2010 contemplaba tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura, como de acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó los siguientes cursos:

a) Área de fiscalización:

- Estabilidad presupuestaria en las comunidades autónomas y entidades locales.
- Especificidades de la auditoría de la actividad externalizada de las administraciones públicas
- Ejecución del contrato de obra.
- Seminario sobre la directriz técnica de fiscalización nº 1: Fiscalización de la contratación del sector público valenciano.
- Introducción a la Administración electrónica: La factura electrónica.
- Firma electrónica del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Seminario sobre corrección lingüística y terminología auditora. Iniciación.
- Seminario sobre corrección lingüística y terminología auditora. Continuación.

b) Área de informática:

- Seminario básico de utilización de ADOBE ACROBAT Profesional.

- Seminario sobre gestión avanzada de Internet.
 - Curso de formación en Microsoft.Net.
 - Formación sobre seguridad en la información en soporte electrónico.
- c) *Área de idiomas:*
- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por Les Corts Valencianes. Niveles mitjà i superior.
 - Curso de inglés, básico, intermedio y avanzado.
- d) *Área de administración general:*
- Introducción a la contabilidad pública.
 - Introducción a la Ley de Contratos del Sector Público.

Además, funcionarios de la Sindicatura han participado en los siguientes cursos organizados por entidades externas:

- Por la Universidad Politécnica de Valencia: Introducción al desarrollo de aplicaciones con Microsoft Net 2.0 y administración y seguridad de sistemas informáticos Windows Server 2008.
- Por la Diputación Provincial de Valencia: Introducción y aplicaciones de los esquemas nacionales de interoperabilidad y seguridad en las administraciones.
- Por el Colegio de Bibliotecarios y Asociación de Archiveros Valencianos: Jornadas sobre sistemas integrados de gestión documental y archivos electrónicos.
- Por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y Deloitte: Ayuntamientos y estabilidad presupuestaria.
- Por FIASEP: Cursos "on-line" incluidos en la agenda del Convenio de colaboración firmado con la Fundación FIASEP: La aplicación práctica de la Ley de Contratos. Plan general Contable privado. Taller de casos prácticos de gestión económico-financiera y Fiscalidad de los entes del sector público.
- Por el Colegio de Economistas de Valencia: En el marco del convenio de colaboración, varios funcionarios de la Sindicatura han asistido a los siguientes cursos organizados por el Colegio: Los auditores ante las consultas del ICAC, Excel financiero adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad, El economista y el auditor ante la nueva regulación de las cuentas anuales

consolidadas, problemática fiscal del cierre de cuentas en el ejercicio 2010 y curso sobre cómo realizar una auditoría de gestión.

Hay que señalar también la asistencia de funcionarios de la institución a diversos congresos y jornadas técnicas:

- IV Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, organizado por el Consello de Contas de Galicia.
- XXI Congreso Español de Seguridad en la Información, organizado por Securmática.

Por último, es de destacar la participación, como ponentes, de funcionarios de la Institución en los siguientes cursos: Fiscalización con ACL. Curso Básico, organizado por la Sindicatura de Cuentas de Asturias; y el Curso Avanzado sobre técnicas y procedimientos de auditoría en el sector público, organizado por la Fundación FIASEP.

5.7 Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto inicial de gastos para el año 2010 fue de 6.420.170,00 euros, y el definitivo, de 6.636.002,23 euros, ascendiendo el total de obligaciones reconocidas a 6.533.011,23 euros, con la siguiente distribución:

Capítulo de gastos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje sobre total presupuestado
Cap. I, gastos de personal	5.748.642,23	5.716.869,28	87,51 %
Cap.II, gastos de funcionamiento	768.040,00	734.998,51	11,25 %
Cap. VI, inversiones	69.500,00	66.143,44	1,01 %
Cap.VIII, activos financieros	50.000,00	15.000,00	0,23 %

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se han realizado 3.509 asientos contables y han tenido entrada 513 facturas de diversos proveedores, habiéndose pagado la mayoría de las mismas en plazos no superiores a los 30 días. Los gastos de funcionamiento más relevantes han correspondido a los servicios de vigilancia y limpieza de la institución.

Hay que resaltar que la gestión de los fondos monetarios ha permitido obtener unos ingresos adicionales de 52.183,18 €.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat, se encuentra en los estados rendidos en la Cuenta y Memoria Económica de 2010, que figura más adelante.

En cuanto a los expedientes de contratación, se han tramitado los siguientes:

- Servicios de limpieza de las instalaciones de la Institución, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de 106.440,00 €, adjudicado a la empresa Soldene con carácter definitivo por un valor de 86.172,41 €.
- Servicio de asistencia técnica en materia de relaciones externas y comunicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto inicial de 25.500,00 €, adjudicado a la empresa Grupo R Valencia, con un precio definitivo de 25.067,80 €.
- Asistencia de la auditoría externa, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y con un presupuesto de licitación de 51.000,00 €, fue adjudicado a la empresa Grand Thornton por un importe definitivo de 26.550,00 €.
- La póliza de seguros de accidentes para el personal al servicio de la institución fue adjudicada mediante procedimiento negociado sin publicidad, teniendo un presupuesto de licitación de 20.000,00 €, resultando adjudicataria la compañía Generali por un importe de 12.979,22 €.
- La contratación mediante renting del vehículo de representación de la institución con un presupuesto de licitación de 52.000,00 € y un importe de adjudicación definitiva de 50.310,00 €, resultando contratista la empresa Caixa Renting.

5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución correspondientes al año 2009

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio de 2009 fueron objeto de un informe de auditoría independiente, realizado por la firma Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L., que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los "Principios y normas de auditoría del sector público" de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales, junto con aquel informe de auditoría elaborado sobre las mismas, cuyo examen corresponde a les Corts según el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remitieron a dicha institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición y se publicaron en la página web de la Sindicatura de Comptes.

5.9 Relaciones de comunicación

Uno de los objetivos del Plan Trienal 2008-2010 era mejorar y facilitar el conocimiento de las actividades e informes con el fin de mejorar la valoración de la Sindicatura por parte de los ciudadanos.

El Plan define un programa de comunicación y relaciones externas que hizo necesaria la contratación de la asistencia técnica precisa para establecer canales de comunicación fluidos con los medios de comunicación. La empresa seleccionada desarrolló a lo largo de 2010 todas las acciones previstas en el plan de comunicación que presentó a la Sindicatura.

6. ASPECTOS INSTITUCIONALES

6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional

Las relaciones institucionales entre los órganos autonómicos de control externo se han consolidado con las reuniones de la Conferencia de Presidentes de los OCEX.

En el año 2009 correspondió a la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana la presidencia de la Conferencia que la ejerció a lo largo de 2009 y en enero de 2010, en Valencia, tuvo lugar la XI Conferencia de Presidentes de los OCEX en la que finalizó la presidencia de la Sindicatura y el Consello de Contas de Galicia la asumía para 2010.

En la XI Conferencia se falló el XII Premio Auditoría Pública. El primer premio fue para el artículo “Reforma contable y auditoría pública” de Eloy Morán, el segundo premio lo logró el funcionario de esta Sindicatura, Jesús Picó por su artículo: “Opacidad en las cuentas anuales del sector público. En el remanente de tesorería y en general. Reflexiones críticas y propuestas” y el tercer premio fue para “El control de los entes instrumentales” de José Amengual.

En esta misma Conferencia se acordó realizar un “Informe de auditoría de los estados financieros a 31 de diciembre de 2008 y 2009 de la revista Auditoría Pública”. Se contrató una empresa externa y el informe resultante se dio a conocer en la XII Conferencia.

Las Conferencias XII y XIII, se celebraron en Madrid y en Santiago de Compostela respectivamente.

Se firmó el anexo del XVI Convenio de Colaboración para la edición de la revista “Auditoría pública” que en 2010 editó tres números y en ellos se publicaron artículos del personal de esta Sindicatura: “La revisión de los controles generales en un entorno informatizado” de Antonio Minguillón y “Supuestos de responsabilidad contable” de Robert Cortell.

La Audiencia de Cuentas de Canarias organizó las “I Jornadas Universidad de La Laguna-Audiencia de Cuentas de Canarias” sobre “La nueva contabilidad pública: el enfoque multidimensional” los días 11 y 12 de febrero a las que asistieron la síndica Marcela y Miró y la secretària general M^a Fernanda Saiz. Posteriormente y durante los días 21 a 23 de julio, organizó el VIII Seminario de la Audiencia y el III Encuentro Internacional de Órganos de Control Externo, en este último intervino como ponente el síndic Antonio Mira-Perceval, concretamente en la mesa redonda sobre “El papel del control externo en la visión de los miembros de los tribunales de cuentas”.

El 23 de marzo la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid celebró el X aniversario de su creación y a los actos que se programaron asistieron la síndica Marcela Miró y el síndic major.

El día 13 de julio la Sindicatura de Comptes recibió, para intercambio de información, a los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón (recientemente constituida): el presidente, Antonio Laguarda, el vicepresidente, Alfonso Peña, y el secretario, José Luis Saz con los que el Consell de la Sindicatura mantuvo una reunión de trabajo.

El 15 de septiembre se reunieron en nuestra sede el presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, Helio Robleda y el Consell de la Sindicatura, acompañados por tres auditores de esta institución, acordando dar un paso adelante en las fiscalizaciones y abordar en profundidad la auditoría de análisis de gestión o auditoría operativa.

6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas

La “Comisión prevista en la cláusula quinta del convenio de 29 de octubre de 2007” se reunió el 16 de abril en la sede de la Sindicatura de Cuentas de Asturias y el 9 de junio en la sede del Tribunal de Cuentas, en Madrid, para tratar temas relacionados con la gestión y funcionamiento de la Plataforma para la rendición de la Cuenta General de las entidades locales.

La “Comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas” se reunió en Oviedo el día 16 de abril para tratar sobre las medidas operativas en las distintas instituciones para impulsar la rendición de cuentas y la elaboración de una propuesta común para impulsar la rendición, asistiendo a estas comisiones el síndic Antonio Mira-Perceval.

A lo largo del año tuvieron lugar reuniones técnicas relacionadas con la actividad de dichas comisiones. A estas reuniones de trabajo acudieron tanto el síndic Antonio Mira-Perceval como funcionarios de los equipos de auditoría y de informática.

6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional

En el ámbito internacional cabe destacar las relaciones que se mantienen con el Tribunal de Cuentas Europeo. Esta Sindicatura participó en todas las visitas que el Tribunal de Cuentas Europeo realizó a la Comunitat Valenciana para fiscalizar determinadas materias de su competencia.

Nuestra participación se realiza a través del Tribunal de Cuentas de España y fueron tres, concretamente:

- 1- Entre los días 25 de enero y 5 de febrero, sobre “Fiscalización relativa a la eficacia de los proyectos turísticos cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)” y asistió la auditora Begoña Romero.
- 2- Entre el 12 y el 17 de marzo, sobre “Fiscalización relativa a la declaración de fiabilidad 2009 IMPIVA” y asistió el auditor Antonio Minguillon Roy.
- 3- Del 6 al 10 y del 27 al 30 de septiembre, sobre “Fiscalización relativa al FEDER (DAS 2010)” y asistieron el auditor Juan Vicente Martínez y la técnica de auditoría Ana Belén García.

El día 16 de noviembre se celebró en Madrid, en el Palacio del Senado, la presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo; asistió el síndic major.

6.4 Otras relaciones institucionales

- Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia. Se seleccionó una alumna que realizó sus prácticas formativas de junio a diciembre de 2010.
- Convenio de colaboración con el Colegio de Economistas de Valencia: funcionarios de esta Sindicatura han asistido a diversos cursos formativos organizados por el Colegio.
- Convenio con FIASEP para formación: la síndica Marcela Miró continuó representando a esta Institución en el Consejo Superior de Actividades de FIASEP y asistió a las dos reuniones que se convocaron en los meses de enero y diciembre.
- El 28 de enero el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió con representantes de las tres diputaciones provinciales para analizar la situación de las entidades locales respecto a su obligación de rendir cuentas. En la reunión se analizó la relación de los 164 municipios que aún no habían rendido las cuentas de 2008, y con el objetivo de evitar estos incumplimientos legales, las tres diputaciones se comprometieron a intensificar el apoyo que ya realizaban a los ayuntamientos a través de sus servicios de asesoramiento, así como a ofrecer formación tanto a los mayores ayuntamientos sobre control financiero, como a los pequeños sobre la obligatoriedad de rendir cuentas, ya que la no rendición constata una situación anómala desde el punto de vista contable y de gestión económica.
- En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 12 de febrero de 2010, del síndic major, Rafael Vicente, ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat, de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana, de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los Fondos de Compensación Interterritorial, todos ellos del ejercicio 2008.

Les Corts, sobre la base de un acuerdo de cooperación académica con la Universitat de València, organizaron un curso de Derecho Parlamentario sobre “La Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril: un nuevo Estatuto de la Comunitat Valenciana” y dentro del programa incluyeron una conferencia titulada “La Sindicatura de Comptes”, que fue impartida por el síndic major, el 23 de febrero en la Facultad de Derecho de la Universitat de València.

- En el mes de mayo la Escuela Riojana de Administración Pública organizó unas jornadas en las que participó el síndic Antonio Mira-Perceval, concretamente intervino como ponente en una mesa redonda sobre los OCEX.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2010 el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró, el síndic Antonio Mira-Perceval y la secretària general M^a Fernanda Saiz asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a jornadas y seminarios, así como a diversos acontecimientos y celebraciones organizados por la Generalitat, les Corts y otras instituciones.

6.5 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)

EURORAI celebró su séptimo Congreso en Londres los días 4 y 5 de octubre. El evento fue organizado por la Audit Commission de Inglaterra en cooperación con la Secretaría General de EURORAI. “Los retos de la auditoría pública ante la crisis económica” había sido seleccionado previamente por el Comité Directivo como tema para el Congreso y todas las ponencias presentadas así como los debates mantenidos giraron alrededor de este tema. A raíz del debate mantenido durante el Congreso, el Comité Directivo de EURORAI decidió, además, emitir una declaración que destaca la importancia de una auditoría pública fuerte y eficaz, especialmente en estos tiempos de crisis económica y financiera, y el compromiso de las instituciones miembros de EURORAI de apoyar a los gobiernos y parlamentos regionales y municipales a través de su labor fiscalizadora.

En la Asamblea General de EURORAI, el Secretario General presentó el informe de las actividades realizadas. Posteriormente la Asamblea aprobó las Cuentas Anuales de los ejercicios 2007-2009, con el correspondiente informe de fiscalización que había sido elaborado previamente por la Cámara de Cuentas de Andalucía. A continuación se confirmó la adhesión de todas las entidades fiscalizadoras admitidas por el Comité Directivo a lo largo de los tres años de su mandato. Se eligió el nuevo Comité Directivo con miembros titulares y suplentes. La presidencia de EURORAI la ostentará hasta el año 2013 el Director de Auditoría de la Audit Commission de Inglaterra, Stephen Taylor, y la Secretaría General seguirá siendo dirigida, tal como lo establecen las disposiciones estatutarias, por el síndic major de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Rafael Vicente Queralt. Por último, el nuevo Presidente presentó su

programa de actividades para los próximos tres años, así como un proyecto de presupuesto, que fue aprobado por la Asamblea.

Aparte del Congreso, EURORAI también organizó en 2010 un seminario sobre la fiscalización de los ingresos públicos, que se celebró en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante el 23 de abril. La institución anfitriona del evento y coorganizadora del mismo junto con la Secretaría General de EURORAI fue la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana

Con el objetivo de estrechar los lazos entre las instituciones miembros de EURORAI y la Asociación de Cámaras de Control y de Cuentas de la Federación Rusa (AKSOR), en septiembre se firmó en Moscú un protocolo de colaboración entre ambas asociaciones. A AKSOR le fue otorgado, además, el estatuto de observador en EURORAI. Con ocasión de la firma del protocolo, una delegación de EURORAI tomó parte en un seminario y una mesa redonda celebrados en Moscú y Tver, respectivamente.

Con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de miembros de la misma, cabe destacar, entre otras, la visita del Presidente de EURORAI a Lituania por invitación de la Asociación de Auditores Municipales de este país. Además, varios representantes de instituciones miembros de EURORAI participaron en calidad de ponentes en un seminario sobre la auditoría interna y externa de programas y proyectos cofinanciados con fondos europeos, organizado en octubre en Barcelona por el Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA) y su delegación en Barcelona, el Centro Europeo de Regiones (ECR).

En 2010 EURORAI continuó igualmente con la ampliación del número de sus miembros. Así, el Comité Directivo aceptó las solicitudes de adhesión presentadas por órganos de control externo del sector público de la Federación Rusa.

Se celebraron también dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, la primera de ellas en Wörlitz (Alemania) en el mes de mayo, y la segunda en Londres en octubre con ocasión del séptimo congreso.

Por último, dos presidentes de EURORAI, tanto Christian Melly, quien concluyó su mandato en el congreso de Londres, como Stephen Taylor, quien asumió allí el cargo, visitaron en distintas fechas la Sindicatura de Comptes, en cuyas instalaciones se encuentra la sede de EURORAI, para agradecer el compromiso de la Sindicatura con la Organización y con la intención de preparar las próximas actividades.

M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CERTIFICO: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reunió celebrada el día ocho de abril de dos mil once, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

“APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA DE COMPTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Enterado de la Memoria de Actividades de esta Sindicatura de Comptes correspondiente el año 2010, el Consell, después de deliberar, acuerda:

1º Aprobar la Memoria de Actividades de 2010 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

2º Remitir a Les Corts Valencianes cumpliendo así lo que dispone el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de esta Sindicatura de Comptes, un ejemplar de la mencionada Memoria en soporte informático.”

Y para que conste y surta efectos, firmo la presente certificación con el Visto Bueno del síndic major, en Valencia a ocho de abril de dos mil once.

Vº Bº

EL SÍNDIC MAJOR

Rafael Vicente Queralt

LA SECRETÀRIA GENERAL

Mª Fernanda Saiz Gallego



**SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

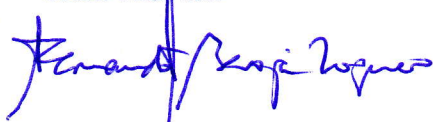
**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO DE 2010**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA por encargo del Síndico Mayor

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Secretaría General de la Sindicatura es la responsable de la elaboración de las cuentas anuales y el Consejo de la Sindicatura de la aprobación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA al 31 de diciembre de 2010, así como del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton



Fernando Baroja

8 de abril de 2011

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro de la firma
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2011 N° 30/11/00890

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2010, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2010, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
 - I Liquidación del presupuesto de gastos
 - II Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 8 de abril de 2011.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009

1. BALANCE

Activo	31-12-2010	31-12-2009	Pasivo	31-12-2010	31-12-2009
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	1.247.708,34	1.400.150,44
II. Inmovilizaciones inmateriales			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.941.163,77
3. Aplicaciones informáticas	231.324,94	198.392,74			
7. Amortizaciones	-196.696,61	-180.976,57	IV. Resultados del ejercicio		
III. Inmovilizaciones materiales			1. Resultados del ejercicio	-268.171,36	-152.442,10
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	4.752.888,89			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.162.327,89	1.162.327,89			
3. Utillaje y mobiliario	614.243,39	610.418,63			
4. Otro inmovilizado	367.902,61	344.590,15			
5. Amortizaciones	-1.747.549,93	-1.636.197,31			
V. Inversiones financieras permanentes					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	11.251,28	17.206,32			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
III. Inversiones financieras temporales			III. Acreedores		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	16.601,09	19.633,26	1. Acreedores presupuestarios	13.047,25	34.213,69
IV. Tesorería			2. Acreedores no presupuestarios	300.187,77	236.110,63
1. Tesorería	2.442.096,09	2.603.597,66	4. Administraciones públicas	416.257,25	424.782,58
V. Ajustes por periodificación			6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	10.229,61	13.943,65
1. Gastos anticipados	423,28	431,29			
Total general	7.660.422,63	7.897.922,66	Total general	7.660.422,63	7.897.922,66



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2009
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	2010	2009	HABER	2010	2009
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal			a) Reintegros	0,00	797,93
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.746.103,01	4.776.880,27	c) Otros ingresos de gestión	6.327.126,79	6.446.020,16
a.2) Cargas sociales	1.033.653,73	1.040.777,12	f) Otros intereses e ingresos asimilados	53.801,47	72.413,99
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	136.833,65	143.544,77			
e) Otros gastos de gestión					
e.1) Servicios exteriores	715.813,59	665.971,87			
e.2) Tributos	16.695,64	16.167,23			
3. Pérdidas y gastos extraordinarios					
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	578,94			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	27.753,98			
AHORRO			DESAHORRO	268.171,36	152.442,10



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2010, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.698.630,00	49.832,23	5.748.462,23	5.716.869,28	5.716.869,28	31.592,95	5.716.869,28	0,00
2 Gastos de funcionamiento	708.040,00	60.000,00	768.040,00	734.998,51	734.998,51	33.041,49	722.585,87	12.412,64
6 Inversiones reales	13.500,00	56.000,00	69.500,00	66.143,44	66.143,44	3.356,56	65.508,83	634,61
8 Activos financieros	0,00	50.000,00	50.000,00	15.000,00	15.000,00	35.000,00	15.000,00	0,00
Total	6.420.170,00	215.832,23	6.636.002,23	6.533.011,23	6.533.011,23	102.991,00	6.519.963,98	13.047,25



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2010, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	6.420.170,00	0,00	6.420.170,00	6.327.126,79	6.327.126,79	0,00	0,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	52.183,18	52.183,18	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	215.832,23	215.832,23	25.605,50	25.605,50	0,00	0,00
Total	6.420.170,00	215.832,23	6.636.002,23	6.404.915,47	6.404.915,47	0,00	0,00



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2010			2009		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	6.379.309,97	6.518.011,23	-138.701,26	6.519.232,08	6.497.233,76	21.998,32
2. (+)Operaciones con activos financieros	25.605,50	15.000,00	10.605,50	19.560,98	31.600,00	-12.039,02
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			-128.095,76			9.959,30
II. Variación neta de pasivos financieros			0,00			0,00
III.Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			-128.095,76			9.959,30
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			163.775,14			141.693,45
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			35.679,38			151.652,75

El resultado presupuestario del ejercicio de 2010 muestra un saldo negativo de 128.095,76€. Dado que los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ascienden a 163.775,14 €, el superávit de financiación del ejercicio ha sido de 35.679,38 €.



1. La Sindicatura de Comptes

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por Les Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, entidades locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: *La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a Les Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat Valenciana y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.*

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de Les Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de la Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

El 6 de febrero de 2008 el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el Plan Trienal 2008-2010, que recogía las principales características o aspectos de la estrategia de la Sindicatura de Comptes para los siguientes tres años. Durante el ejercicio 2010, el Plan Trienal ha servido como guía para la elaboración del programa anual de actuación, en el que se han definido las actividades operativas concretas del ejercicio y que han permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección y servicios generales”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat.



2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, Les Corts Valencianes y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica, tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así, la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección y servicios generales”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante, Les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la Administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición adicional primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat, podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA primera-dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- La Sindicatura debe rendir cuentas a les Corts Valencianes (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a Les Corts Valencianes las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2010*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.



2.2 Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales; en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente a Les Corts Valencianes y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- ✓ Identificación,
- ✓ oportunidad,
- ✓ claridad,
- ✓ relevancia,
- ✓ razonabilidad,
- ✓ economía,
- ✓ imparcialidad,
- ✓ objetividad y
- ✓ verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. Dichos principios son:

- ✓ Principio de entidad contable,
- ✓ principio de gestión continuada,
- ✓ principio de uniformidad,
- ✓ principio de importancia relativa,
- ✓ principio de registro,
- ✓ principio de prudencia,
- ✓ principio de devengo,
- ✓ principio de imputación de la transacción,
- ✓ principio del precio de adquisición,
- ✓ principio de correlación de ingresos y gastos,
- ✓ principio de no compensación y
- ✓ principio de desafectación.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010

4. MEMORIA

3. Información de carácter financiero

3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2010	2009	FONDOS OBTENIDOS	2010	2009
1. Recursos aplicados en op. de gestión			1. Recursos procedentes de op. de gestión		
c) Servicios exteriores	715.813,59	665.971,87	g) Ingresos financieros	53.801,47	72.413,99
d) Tributos	16.695,64	16.167,23	h) Otros ingresos de gestión corriente	6.327.126,79	6.446.818,09
e) Gastos de personal	4.746.103,01	4.776.880,27	6. Traspaso a corto plazo inmoviliz. financ	18.316,24	19.633,26
f) Prestaciones sociales	1.033.653,73	1.040.777,12			
i) Gastos excepcionales	0,00	27.753,98			
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado					
b) Inmaterial	32.932,20	1.677,41			
c) Material	36.898,21	22.617,11			
e) Financiero	12.361,20	27.705,68			
TOTAL APLICACIONES	6.594.457,58	6.579.550,67	TOTAL ORÍGENES	6.399.244,50	6.538.865,34
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	195.213,08	40.685,33
AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE			DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2010		2009	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	21.166,44	-	28.458,69	-
b) No presupuestarios	-	51.837,77	-	76.460,20
4. Inversiones financieras temporales	-	3.032,17	3.966,60	-
7. Tesorería	-	161.501,57	3.320,17	-
8. Ajustes por periodificación	-	8,01	29,41	-
TOTAL	21.166,44	216.379,52	35.774,87	76.460,20
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	195.213,08	-	40.685,33



3.2 Remanente de tesorería

El estado de remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios de 2010 y 2009, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2010		31-12-2009	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	-	-	-	-
(+) del presupuesto corriente	-	-	-	-
(+) de presupuestos cerrados	-	-	-	-
(+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
(-) de dudoso cobro	-	-	-	-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		439.534,11		472.939,92
(+) del presupuesto corriente	13.047,25		34.213,69	
(+) de presupuestos cerrados	-		-	
(+) de operaciones no presupuestarias	426.486,86		438.726,23	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		2.442.096,09		2.603.597,66
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		2.002.561,98		2.130.657,74
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)		2.002.561,98		2.130.657,74



3.3 Tesorería

El estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2010, es el siguiente:

Conceptos	Importes		
1. COBROS			8.608.889,92
(+) del presupuesto corriente	6.404.915,47		
(+) de presupuestos cerrados	0,00		
(+) de operaciones no presupuestarias	2.203.974,45		
2. PAGOS			8.770.391,49
(+) del presupuesto corriente	6.519.963,98		
(+) de presupuestos cerrados	34.213,69		
(+) de operaciones no presupuestarias	2.216.213,82		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			-161.501,57
3. Saldo inicial de tesorería			2.603.597,66
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)			2.442.096,09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010

4. MEMORIA

El estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2010 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de gestión		1. Operaciones de gestión	
b) Servicios exteriores	705.890,23	g) Ingresos financieros	52.183,18
c) Tributos	16.695,64	h) Otros ingresos de gestión	6.327.126,79
d) Gastos de personal	4.691.826,09	5. Enajenación o reintegro de las inv. financieras a corto p.	
e) Prestaciones sociales	1.025.043,19	d) Otros conceptos	25.605,50
3. Adquisiciones de inmovilizado		7. Cuentas no presupuestarias	
b) Inmaterial	29.245,23	a) Anticipos de caja fija	7.222,20
c) Material	36.263,60	b) Acreedores no presupuestarios	2.196.752,25
e) Financiero	12.361,20		
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.			
d) Otros conceptos	2.638,80		
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	34.213,69		
b) Adquisiciones de inmovilizado			
d) Adquisiciones de inversiones fras. a corto p.			
8. Cuentas no presupuestarias	7.222,20		
a) Anticipos de caja fija			
b) Acreedores no presupuestarios	2.208.991,62		
Total pagos	8.770.391,49	Total cobros	8.608.889,92
Superávit de tesorería	-161.501,57	Déficit de tesorería	-



3.4 Conciliación del resultado económico-patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico-patrimonial	-268.171,36	
2. Saldo presupuestario	-128.095,76	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-140.075,60
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos	25.605,50	
B) Gastos económicos no presupuestarios	433.765,74	
C) Gastos presupuestarios no económicos	317.677,35	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	1.618,29	
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)		140.075,60
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



4. Información sobre la ejecución del gasto público

4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	0,00	49.832,23	0,00	268.394,86	268.394,86	0,00	0,00	49.832,23
2 Gastos de funcionamiento	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
6 Inversiones reales	0,00	56.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00
8 Activos financieros	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Total	0,00	215.832,23	0,00	268.394,86	268.394,86	0,00	15.666,66	215.832,23

Todos los suplementos de crédito se han financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería de libre disposición existente a 31 de diciembre de 2009.

4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	0,00	0,00	32.872,45	0,00
2 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	55.916,88	0,00
6 Inversiones reales	0,00	0,00	7.291,07	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	35.000,00	0,00
Total	0,00	0,00	131.080,40	0,00

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG, todos los créditos que no hayan llegado, al finalizar el ejercicio, a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).
- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D.).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario, hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio.

El objetivo del punto uno de la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos, sobre incorporación de remanentes, sería la disponibilidad de esos créditos no ejecutados en ejercicios futuros, que formarían parte del remanente de tesorería de libre disposición, para financiar modificaciones presupuestarias que se hayan de realizar en ejercicios futuros.



4.4 Contratación administrativa

En los cuadros que aparecen a continuación se resume la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2010.

Tipo de contrato	Procedimientos de adjudicación			Total
	Abierto	Negociado con publicidad	Negociado sin publicidad	
Suministros	-	-	52.000,00	52.000,00
Servicios	106.440,00	-	96.500,00	202.940,00
Total	106.440,00	-	148.500,00	254.940,00

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Suministros	-	52.000,00	52.000,00	-
Servicios	-	202.940,00	202.940,00	-
Total	-	254.940,00	254.940,00	-



4.5 Personal

La composición de la plantilla, según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	10	1	11	4	26
Equipos de fiscalización	33	16	15	0	64
Total 2010	43	17	26	4	90
Total 2009	44	19	24	4	91

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2010 y las retribuciones abonadas en dicho ejercicio han sido las siguientes:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe
Altos cargos	2	2	4	386.048,34
Personal funcionario	40	34	74	3.854.098,19
Personal interino	4	4	8	277.589,98
Personal eventual	1	3	4	174.089,58
Total	47	43	90	4.691.826,09

4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2010 está compuesto en su integridad por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio de 2010.



4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio de 2009 y su evolución en el ejercicio de 2010:

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2010	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2010
1 Gastos de personal	500,00	500,00	0,00
2 Gastos de funcionamiento	33.713,69	33.713,69	0,00
Total	34.213,69	34.213,69	0,00

4.8 Acreedores no presupuestarios

A 31 de diciembre de 2010, en la cuenta "411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 300.187,77 €. La mayor parte de esta cantidad (el 91%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2010, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2010. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera, pero no en la presupuestaria. Dentro de estos conceptos retributivos se incluye la aportación al Plan de Pensiones de aportación definida recogido en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo de 19 de junio de 2008.



4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2010:

Concepto	Ejercicios			
	2011	2012	2013	Total
Seguros trabajadores	6.489,61	6.489,61	0,00	12.979,22
Alquileres	19.788,60	19.788,60	19.788,60	59.365,80
Mantenimiento	2.947,16	0,00	0,00	2.947,16
Energía eléctrica	50.740,00	0,00	0,00	50.740,00
Seguridad	126.676,49	54.189,47	0,00	180.865,96
Convenio Tribunal de Cuentas	67.346,31	67.346,31	0,00	134.692,62
Limpieza	50.841,72	29.657,65	0,00	80.499,37
Auditoría	8.850,00	8.850,00	8.850,00	26.550,00
Asesoramiento	14.790,00	0,00	0,00	14.790,00
Licencias software	3.686,97	0,00	0,00	3.686,97
Total	352.156,86	186.321,64	28.638,60	567.117,10



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010

4. MEMORIA

4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información respecto de los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio:

Concepto	Saldo 01-01-2010	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2010
Retenciones a cuenta IRPF	341.886,73	1.173.734,61	1.184.674,02	330.947,32
Cuotas de la Seguridad Social	82.710,49	1.018.714,32	1.016.302,08	85.122,73
Derechos pasivos	0,00	2.992,92	2.992,92	0,00
MUFACE	185,36	1.310,40	1.308,56	187,20
Anticipo caja fija	0,00	7.222,20	7.222,20	0,00
Depósitos y fianzas	13.943,65	0,00	3.714,04	10.229,61
Total	438.726,23	2.203.974,45	2.216.213,82	426.486,86



5. Información sobre la ejecución del ingreso público

5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio de 2010, con el máximo nivel de detalle, ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
390 Libramientos trimestrales	6.420.170,00	0,00	6.420.170,00	6.327.126,79	6.327.126,79	0,00	0,00
<i>Total capítulo 3</i>	6.420.170,00	0,00	6.420.170,00	6.327.126,79	6.327.126,79	0,00	0,00
520 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	52.183,18	52.183,18	0,00	0,00
<i>Total capítulo 5</i>	0,00	0,00	0,00	52.183,18	52.183,18	0,00	0,00
830 Anticipos a funcionarios	0,00	0,00	0,00	25.605,50	25.605,50	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	215.832,23	215.832,23	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 8</i>	0,00	215.832,23	215.832,23	25.605,50	25.605,50	0,00	0,00
Total	6.420.170,00	215.832,23	6.636.002,23	6.404.915,47	6.404.915,47	0,00	0,00

A priori, los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica, a estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, así como los reintegros de anticipos concedidos al personal y de gastos económicos del presupuesto corriente o de presupuestos cerrados.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente “ingresos”, ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura, se ha considerado necesario elaborar un estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 “Otros ingresos”.

Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de la Generalitat 13/2009, de 29 de diciembre, de Presupuestos para 2010 se elevaron a 6.420.170,00 euros. El 14 de julio de 2010, el Consell de la Sindicatura, en virtud del Acuerdo adoptado por la Mesa de Les Corts, en relación con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Ley 3/2010 de 4 de junio del Consell de la Generalitat de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público valenciano, acordó reducir los gastos de personal en una cuantía de 93.043,21 euros. Como consecuencia de ello, los ingresos consignados en la Ley de Presupuestos a favor de la Sindicatura se han visto reducidos en la citada cuantía, ascendiendo, por tanto, el importe definitivo a percibir a 6.327.126,79 euros, cantidad que se ha liquidado y cobrado en su totalidad.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010

4. MEMORIA

Los derechos anteriormente mencionados constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 98,8% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio de 2010.

Los ingresos financieros se han generado, en su mayor parte, por operaciones de colocación de excedentes de tesorería en depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo de absoluta disponibilidad, por lo que los mismos se recogen en el epígrafe de “tesorería” del balance adjunto en la nota 1.

5.2 Aplicación del remanente de tesorería

Del remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2009, se han aplicado 215.832,23€ para financiar modificaciones del presupuesto de gastos.

6. Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.

7. Información sobre el inmovilizado no financiero

7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se revisó el inventario del inmovilizado inmaterial y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En los ejercicios siguientes se han registrado las operaciones realizadas en los mismos con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figura en el inventario de la Sindicatura de Comptes, y su movimiento durante el ejercicio 2010:

	Saldo 31-12-2009	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2010	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	198.392,74	32.932,20	0,00	231.324,94	196.696,61
Total	198.392,74	32.932,20	0,00	231.324,94	196.696,61



7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En los ejercicios posteriores, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos.

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31-12-2009	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2010	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	0,00	0,00	4.752.888,89	207.180,40
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.162.327,89	0,00	0,00	1.162.327,89	901.630,71
3. Utillaje y mobiliario	610.418,63	3.934,51	109,75	614.243,39	357.174,79
4. Equipos proceso de la información	269.539,46	29.399,54	9.651,24	289.287,76	220.397,99
5. Material de transporte	35.614,80	0,00	0,00	35.614,80	18.165,99
6. Otro inmovilizado material (libros)	39.435,89	3.564,16	0,00	43.000,05	43.000,05

Amortizaciones

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el RD 1.777/2004, con la excepción de los libros, que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

Inmovilizado adscrito

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente, número 4, de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su construcción, según Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por Les Corts Valencianes en el momento de inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2010

4. MEMORIA

Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)	-	2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291.384,25	214.434,20	1.505.818,45
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	-	1.109.190,78
<i>Total edificio</i>	<i>2.400.575,03</i>	<i>3.189.444,20</i>	<i>5.590.019,23</i>
Mobiliario	150.208,66	-	150.208,66

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006), ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mismos (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 €, se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a Les Corts Valencianes un inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente, nº 2, piso 4º, pta 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a Les Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo (administración, defensa y conservación). Posteriormente, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2007, Les Corts Valencianes delegaron en el Consell de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento en que se realizó la adscripción, 200.935,88 €, de los que 89.458,87 € correspondían al valor del suelo y 111.477,01€ al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 €, también se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".



8. Información sobre los fondos propios

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2009	Traspaso resultados 2009 Resultados 2010	Saldo 31-12-2010
Patrimonio	1.400.150,44	-152.442,10	1.247.708,34
Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	0,00	5.941.163,77
Resultados del ejercicio 2009	-152.442,10	152.442,10	0,00
Resultados del ejercicio 2010	0,00	-268.171,36	-268.171,36
Total	7.188.872,11	-268.171,36	6.920.700,75

9. Información sobre las inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance a 31 de diciembre de 2010, de 11.251,28 €, corresponden a la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que tienen su vencimiento en el año 2012 o posteriores.

Los anticipos al personal con vencimiento en 2011, que ascienden a 14.982,80 €, se recogen en el epígrafe de inversiones financieras temporales del balance.

EL SÍNDIC MAJOR

Rafael Vicente Queralt

LA SÍNDICA

Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC

Antonio Mira-Perceval Pastor

LA SECRETÀRIA GENERAL

Mª Fernanda Saiz Gallego

M^a FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CERTIFICO: Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reuni3n celebrada el d3a ocho de abril de dos mil once, entre otros, adopt3 el siguiente Acuerdo:

“APROBACI3N DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Vistas las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2010, y considerando que ya han sido objeto de la revisi3n por parte del auditor externo contratado por la Sindicatura, sin que haya planteado objeciones a las mismas, el Consell, acuerda:

1º) Aprobar las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2010, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad P3blica de la Generalitat y en las Bases de ejecuci3n del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2010, es el siguiente:

a) Balance

b) Cuenta del resultado econ3mico-patrimonial

c) Estado de liquidaci3n del presupuesto

c.1 Liquidaci3n del presupuesto de gastos

c.2 Liquidaci3n del presupuesto de ingresos

c.3 Resultado presupuestario

d) Memoria

Toda la documentaci3n queda archivada en el expediente correspondiente.

La Cuenta del resultado econ3mico-patrimonial del ejercicio 2010, informa de un desahorro de 268.171,36 euros.

La cifra del Remanente de Tesorer3a, seg3n el criterio de c3lculo establecido en la Orden de la Conselleria de Econom3a y Hacienda de 16 de julio de 2001, asciende a 2.002.561,98 euros.

2º) *Remitir las Cuentas Anuales junto con la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2010 a les Corts Valencianes.*

3º) *Proceder a la publicación de las Cuentas Anuales de 2010 de esta Sindicatura en el BOC.”*

Y para que conste y surta efectos, firmo la presente certificación con el Visto Bueno del síndic major, en Valencia a ocho de abril de dos mil once.

Vº Bº

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

LA SECRETÀRIA GENERAL



Mª Fernanda Saiz Gallego